



# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA

Universidad de Málaga

Código  
ITUMA 07  
Revisión 01

Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga

## INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GASOLEO, GAS Y ENERGIA ELECTRICA

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. REFERENCIAS.....	2
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	2
5. PROCEDIMIENTO.....	2
5.1. Obtención de datos.....	2
5.2. Consumo de energía eléctrica .....	3
5.3. Consumo de agua .....	3
5.4. Consumo de gas .....	3
5.5. Consumo de gasóleo.....	4
6. RESPONSABILIDADES .....	4
7. REGISTROS .....	4

Reemplaza a :	Instrucción Técnica para el control del consumo de agua, gasóleo, gas y energía eléctrica
Modificaciones :	Del apartado 1 al 7

<b>ELABORADO:</b>  Firmado: Miguel Medina del Pozo Cargo: Responsable del Comité Técnico del S.G.A. Fecha: 11/05/2012	<b>REVISADO:</b>  Firmado: Comité Técnico del SGA Cargo: Miguel Medina del Pozo (Responsable del SGA) Fecha:	<b>APROBADO:</b>  Firmado: Raquel Barco Moreno Cargo: Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad Fecha:
---	--	--

	<p><b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</b></p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p>Código <b>ITUMA 07</b> Revisión 01</p>
---	--	---

## 1. OBJETO

El objeto de esta ficha es la descripción del proceso a seguir para obtener la información correspondiente a los consumos de energía eléctrica, gasóleo, gas y agua que se realizan en la UMA.

## 2. ALCANCE

Todos los Edificios (Facultades, Escuelas, Servicios y Departamentos) de la UMA en donde se consuman estos recursos y relacionados en el anexo I del manual del S.G.A.

## 3. REFERENCIAS

- Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales (PUMA10)
- Procedimiento de oportunidades de mejora, acciones correctivas y preventivas (PUMA 05)

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- **MA:** Medio Ambiente, medioambiental.
- **UMA:** Universidad de Málaga
- **CTSGA:** Comité Técnico Sistema Gestión Ambiental

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1. Obtención de datos

El técnico del CTSGA de la UMA recabará la información relativa a consumos de agua, gasóleo, gas y energía eléctrica a través de las tablas de lectura elaboradas que

	<p><b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</b></p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p><b>Código</b> <b>ITUMA 07</b> Revisión 01</p>
---	--	--

se obtienen de los contadores instalados y de las facturas emitidas por las compañías suministradoras.

#### 5.2. Consumo de energía eléctrica

Se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

#### 5.3. Consumo de agua

Se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

#### 5.4. Consumo de gas

El gas natural (GN) se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora. El gas licuado del petróleo (GLP) se controla mediante el llenado del depósito o por sustitución de botellas, y la recepción del albarán emitido por la empresa suministradora, y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los centros.

	<p><b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</b></p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p><b>Código</b> <b>ITUMA 07</b> Revisión 01</p>
---	--	--

### 5.5. Consumo de gasóleo

Se controla mediante el llenado de los depósitos, comprobación con la varilla medidora, y la recepción del albarán emitido por la empresa suministradora, y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

## 6. RESPONSABILIDADES

### Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.

- Realizar la tabla de consumo de los aspectos ambientales por edificios.
- Facilitar la tabla mensualmente al CTSGA.

### CTSGA

- Identificar y evaluar los aspectos ambientales según lo establecido en el PUMA09 Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales (FOR09.1) acorde a los criterios establecidos en el formulario correspondiente (FOR09.2).

## 7. REGISTROS

Documento	Función	Responsable de ejecución	Responsable de revisión	Periodo de ejecución
Tabla de consumos de los centros	Controlar los consumos	Técnicos del V.C. y S.	CTSGA	mensual